

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Luis Ángel Gutiérrez Cabrero, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el tablón de anuncios de este Juzgado y su publicación en el Boletín Oficial de la provincia. En Huesca a diecisiete de marzo de dos mil cuatro.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

La secretaria judicial, M^a Ángeles Avilés Jerez.

1715

EDICTO**CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

D^a M^a Ángeles Avilés Jerez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Huesca, HAGO SABER:

Que en el procedimiento de ejecución 20 /2004 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D^a Sonia Samitier Gairín, Antonia Mancera Barragán, María Reyes Girón Fuster, María Pilar Español Sin, Carmen Franco Mancera, consuelo Baldellou Gracia, Encarnación Ciudad Bentué contra la empresa Textil Graús, S. L., sobre ordinario, reclamación de cantidad por Auto de fecha 17 de marzo de 2004 se ha decretado la ejecución de la Sentencia dictada, por un principal de once mil quinientos cuarenta y dos euros, más otros dos mil trescientos diez euros, para costas e intereses provisionalmente calculados.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Textil Graús, S. L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el tablón de anuncios de este Juzgado y publicación en el Boletín Oficial de la provincia. En Huesca a diecisiete de marzo de dos mil cuatro.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

La secretaria judicial, M^a Ángeles Avilés Jerez.

JUZGADO DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO**NÚMERO UNO****HUESCA**

1713

Número de Identificación Único: 22125 3 0100082 /2004.

Procedimiento: procedimiento abreviado 69 / 2004.

Recurrente: D^{ña}. Abdelhafid Sritti.

TEXTO

"En este Juzgado se tramita recurso Contencioso-Administrativo bajo el número de procedimiento Abreviado núm. 69/2004 a instancia de D. Abdelhafid Sritti contra resolución de la Subdelegación del Gobierno en Huesca de fecha 27 de marzo de 2002 por denegación de permiso de residencia temporal, y en virtud de lo acordado en providencia de fecha 18 de marzo de 2004, por el presente se requiere a la parte actora D. Abdelhafid Sritti para que se persone en forma en el plazo de treinta días en este Juzgado a partir de esta notificación, bajo apercibimiento del archivo de las actuaciones".

En Huesca, a 18 de marzo de 2004.- La secretaria (ilegible).

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**NUMERO UNO****HUESCA**

N.I.G.: 22125 1 0101210/2003.

Procedimiento: Declaración de herederos 591/2003.

De D. Basilio Pascual Jaime Claver.

1718

EDICTO

DOÑA MARIA DE LA O COLMENARES ORDEN, SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO UNO DE HUESCA.

Hago saber que en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este Juzgado al número 591/2003 a instancia de D. Basilio Pascual Jaime Claver por el fallecimiento sin testar de D^a. MARIA JAIME CLAVER, ocurrido en Huesca el día 10 de marzo de 2003, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con derecho a su herencia para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a contar desde la publicación de este edicto, acreditando su grado de parentesco con el causante.

Dado en Huesca, a cinco de noviembre de dos mil tres.- LA SECRETARIA (ilegible).

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**NÚMERO TRES****HUESCA**

1639

N.I.G.: 22125 1 0300802 /2003.

Procedimiento: Procedimiento ordinario 374 /2003.

Sobre otras materias.

De D^{ña}. Hormigones y Áridos del Pirineo Aragonés S. A.

Procurador/a Sr/a. Mariano Laguarda Recaj.

Contra D^{ña}. Mariano Cervera Catalán, José Antonio Mancho Trallero, Juan Antonio Verde Sanz, Lorenzo Salas Novales, Asfaltos y tratamientos de áridos S. L.

Procurador/a Sr/a. Natalia Fañanas Puerta, Inmaculada Callau Noguero, Inmaculada Callau Noguero.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia nº 3 de Huesca.

Juicio: procedimiento ordinario 374 /2003.

Parte demandada: Hormigones y áridos del Pirineo Aragonés, S.A.

Parte demandada: Mariano Cervera Catalán, José Antonio Mancho Trallero, Juan Antonio Verde Sanz, Lorenzo Salas Novales, Asfaltos y tratamientos de áridos S. L.

En el juicio referenciado se ha acordado entregar a la parte demandada la cédula cuyo texto literal es el siguiente:

CÉDULA DE EMPLAZAMIENTO

Tribunal que ordena emplazar:

Juzgado de Primera Instancia nº 3 de Huesca.

Asunto en que acuerda:

El arriba referenciado.

Persona a la que se emplaza:

Asfaltos y tratamientos de áridos S. L. en concepto de parte demandada.

Domicilio: desconocido.

Objeto del emplazamiento:

Comparecer en el juicio expresado, para constar a la demanda, en la que figura como parte demandada. Se acompaña copia de la demanda, de los documentos acompañados y del auto de admisión de aquélla.

Tribunal ante el que debe comparecer:

En la sede de este Juzgado.

Plazo para comparecer:

Veinte días hábiles computados desde el siguiente al de este emplazamiento.

PREVENCIONES LEGALES.

1.- Si no comparece, se le declarará en situación de rebeldía procesal y notificada la misma, no se llevará a cabo ninguna otra, excepto la de la resolución que ponga fin al proceso (artículos 496 y 497 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil –LECN-).

2.- La comparencia en juicio debe realizarse por medio de procurador, con la asistencia de abogado (artículos 23 y 31 de la LE CN).

3.- Debe comunicar a este Tribunal cualquier cambio de domicilio que se produzca durante la sustanciación de este proceso (artículo 155.5 párrafo primero de la LE CN).

En Huesca, a once de marzo de dos mil cuatro.-El/la secretario judicial.

En virtud de lo acordado en los autos de referencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, por el presente se emplaza a Asfaltos y tratamientos de áridos S. L. a fin de que comparezca y conteste a la demanda, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía.

En Huesca a once de marzo de dos mil cuatro.-El/la secretario judicial, (ilegible).

1716

N.I.G.: 22125 1 0300146 /2004.

Procedimiento: Declaración de herederos 66/2004.

Sobre otras materias.

De D^{ña}. Rosa Ana Iturre Ereza.

Procurador/a: Sin profesional asignado.

EDICTO

Doña María de la O Colmenares Orden Secretaria/a del Juzgado de Primera Instancia de Huesca

Hago saber que en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este Juzgado al número 66/2004 por el fallecimiento sin testar de don Pascual Ereza Ferraz, nacido en Almuniente (Huesca) el día 7 de Abril de 1926, hijo de José y de Vicenta, y ocurrido en Huesca el día 24 de abril de 1984 promovido por D^a Rosa Ana Iturre Ereza, sobrina del causante, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

En Huesca a quince de marzo de dos mil cuatro.- El/la secretario, (ilegible).